

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°002-2025-CFCI-UNAJ

Juliaca, 24 de noviembre de 2025



VISTOS:

El INFORME N°058-2025/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 20 de noviembre de 2025; INFORME N°006-2025/HPV-EPIER-UNAJ, de fecha 13 de noviembre de 2025; INFORME N°003-2025/HPV-EPIER-UNAJ, de fecha 13 de noviembre de 2025; MEMORANDUM MÚLTIPLE N°002-2025/UYT-EPIER-UNAJ, de fecha 30 de octubre de 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 24 de noviembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 004-2025-CU, de fecha 17 de noviembre de 2025, resuelve OFICIALIZAR la elección del Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS, identificado con DNI N°01324539, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional de Juliaca, por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 14 de noviembre de 2025, según los resultados del sufragio contenido en Resolución de Comité Electoral N° 023-2025-CEU-UNAJ, de fecha 24 de setiembre de 2025;

Que, mediante el INFORME N°006-2025/UYT-EPIER-UNAJ, de fecha 13 de noviembre de 2025, el Presidente del Jurado de tesis pone en conocimiento que se ha declarado Apto para la sustentación y defensa de la tesis denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA DIGITAL MÓVIL ABASTECIDA CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA PROMOVER EL ACCESO A RECURSOS EDUCATIVOS EN ÁREAS REMOTAS, 2023", presentado por el Bach. Moises Bustinza Chipana y Bach. Angel Wilfredo Alanoca Condori, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías renovables;

Que, mediante el INFORME N°058-2025/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 20 de noviembre de 2025, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la UNAJ, informa y deriva los requisitos documentarios necesarios para emitir la resolución para la sustentación de la tesis denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA DIGITAL MÓVIL ABASTECIDA CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA PROMOVER EL ACCESO A RECURSOS EDUCATIVOS EN ÁREAS REMOTAS, 2023", presentado por el Bach. Moises Bustinza Chipana y Bach. Angel Wilfredo Alanoca Condori, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías renovables;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: **APROBAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y miembros del Jurado de la Tesis denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA DIGITAL MÓVIL ABASTECIDA CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA PROMOVER EL ACCESO A RECURSOS EDUCATIVOS EN ÁREAS REMOTAS, 2023"**, presentado por el Bach. Moises Bustinza Chipana y Bach. Angel Wilfredo Alanoca Condori, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías renovables;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo Universitario N° 004-2025-CU y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, al Jurado de Sustentación de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, conforme al Siguiente detalle:

Asesor de Tesis : Dr. Henry Pizarro Viveros

Co – Asesor : M.Sc. Luz Elizabeth Huanchi Mamani



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

RCF N°002-2025-CFCI-UNAJ

MIEMBROS DEL JURADO

Presidente : Dr. Ubaldo Yancachajlla Tito
Segundo Miembro : Mg. Armando Antonio Salinas del Carpio
Tercer miembro : Mg. Alex Mario Lerma Coaquira

Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITO al Bach. Moises Bustinza Chipana y Bach. Angel Wilfredo Alanoca Condori, para que sustente la tesis denominada "IMPLEMENTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA DIGITAL MÓVIL ABASTECIDA CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA PROMOVER EL ACCESO A RECURSOS EDUCATIVOS EN ÁREAS REMOTAS, 2023", conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables.

Artículo Tercero.- ESTABLECER como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

Lugar : Auditorio Administrativo de la Sede Capilla-UNAJ
Fecha : 28 de noviembre de 2025
Hora : 14:30 horas

Artículo Cuarto.- REMITIR la presente resolución para su ratificación por Consejo de Comisión Organizadora.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. Jael Calla Calla
SECRETARIO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:

Asesor
Jurados
UI-FCI
Secretaría General
Archivo / 2025